DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 96/2017

Asunción, 11 de diciembre de 2017.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 96/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS". ID N° 325.300**, cuyo acto de recepción y apertura de propuesta se llevó a cabo el 08 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Asimismo, por Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Departamento de Garantías de la UOC, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y la Sub Unidad en cuya dependencia se origina el llamado, actuando las citadas dependencias como asesores externos al Comité evaluador en concordancia con lo dispuesto en el precepto legal supra mencionado.

I. Análisis de la Capacidad Legal del Oferente.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen N° 1857de fecha 21 de noviembre de 2017, cuya evaluación estuvo a cargo de la Abg. Dahiana Acosta y la Abg. Marcela Laterza, dice (sic):

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*I- **ANTECEDENTES***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo el 08 de noviembre de 2017 en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de que:*

1. "El Comité de Evaluación de Oferta verificará todos los documentos como activos en la constancia SIRE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Dionisio A. Morales Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Montiel
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente:

3. El representante de la empresa HIDRÁULICA BRASIL SA manifiesta que el Taller AGROMAPC:
a) Presenta documentos que acreditan experiencia de trabajo fuera del plazo establecido en el PBC.
b) No presenta título de propiedad donde se encuentra el taller.
c) No presenta copia autenticada de las facturas de compra de los equipamientos solicitados en el PBC
d) No presenta póliza de seguro contra todo riesgo.
e) No presenta lista del personal a ser asignados a los trabajos ni certificaciones que acrediten la formación del personal.
f) No presenta documentación de IPS donde se pueda evidenciar la cantidad de personal mínimo requerido en el PBC.
4. El representante de TAPE RUVICHA SAECA manifiesta que la empresa AUTOMOTIVE SAE, completó los cuadros de monto mínimo y máximo de la lista de precios presentada, esos campos le corresponde a la convocante. " (sic)

Con respecto a las constancias asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres se informa que las mismas deberán ser analizadas por el sector técnico correspondiente.

- ***Acta complementaria de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo el 09 de noviembre de 2017 en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en vista a una revisión del Acta de recepción y apertura de sobres de fecha 08/11/2017; se procedió a la corrección de montos mínimos y máximos de cada lote.*

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1- Se invitó a las empresas participantes oferentes para participar de dicho acto complementario.
2- Se procedió a la entrega de copias del acta.

- ***Memorándum SCEO N° 1191/2017**, de fecha 08 de noviembre del corriente, remitido por la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:*
1) AUTOMOTIVE SAIE. (RUC N° 80003251-9)
2) HIDRAULICA BRASIL SA (RUC N° 80012207-0)
3) TALLER AGROMAPC de RICARDO CUELLAR (RUC N° 2076349-2)
4) TAPE RUVICHA SAECA (RUC N° 80014552-6)

- ***Memorándum SCEO N° 1200/2017** de fecha 09 de noviembre, remitido por la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de adjuntar copia del Acta complementaria de Recepción y Apertura de Sobres.*

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- *SOLICITUD DE DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL.*

Mediante Memorándum DAJ N° 2721 de fecha 11 de noviembre del 2017, esta Dependencia solicitó al Comité de Evaluación de Ofertas cursar nota a la empresa TALLER AGROMAPC de RICARDO CUELLAR, a fin de que presente constancia de ruc vigente, documento de carácter formal encontrado faltante.

Por medio del Memorándum SCEO N° 1269, de fecha 17 de noviembre del 2017, la Secretaría del Comité de Evaluación ha remitido el documento solicitado precedentemente individualizado como expediente MEU N° 46.034/2017, con lo cual se informa que el mismo cumple con lo solicitado por el PBC.

- *INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*

***Providencia Interna DCG-dg N° 81/2017**, de fecha 13 de noviembre del 2017, emitida por el Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, en la cual se señala que se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los oferentes **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC.*

- *ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.*

*Se informa que las oferta presentadas en el presente llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.*

Abog. Dionisio A. Núñez V.
Director de Asesoría Jurídica
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Ramírez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

• *VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03*

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015 "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".

En ese sentido, esta Dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, verificando el estado de los oferentes participantes del llamado, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el pliego de bases y condiciones y que recaen en el ámbito de competencia de la misma, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Se trae a colación el Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las propuestas presentadas por los oferentes las cuales fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado, de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportados en ocasión del estudio del presente dictamen.

III- CONCLUSIÓN.

*Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios, Sección VII – Anexos Nº I** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera del Oferente.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el analizar las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Económico-Financiera requeridos en el PBC.

En respuesta, la Dirección de Planificación Económica remitió el análisis correspondiente por Memorándum DET N° 345 de fecha 20 de noviembre de 2017, evaluado y suscripto por la Lic. Rossana Coronel y el Lic. Juan Manuel Ferreira, en cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 2. "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)"; Ítems A:** Capacidad financiera: **Sub Ítems; a)***

Abog. Dionicio A. Morales Ve...
Director de Asesoría Jurídica
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ratio de Liquidez; b) Endeudamiento; c) Rentabilidad; Página 6 del PBC. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes criterios:

***a) Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser = ó >1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2014, 2015 y 2016)

***b) Endeudamiento**: pasivo total / activo total*
Deberá ser = ó < 0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2014, 2015 y 2016)

***c) Rentabilidad**: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.

IV EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los Indices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016; y a los Estados de Resultados de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) solicitados en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	AUTOMOTIVE S.A.I.E	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	TALLER AGRO MAPC de Ricardo Cuellar Diaz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.-	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **ANEXO "A"** referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V OBSERVACIONES

➢ *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum S.C.E.O. N° 1262/17 de fecha 16 de noviembre de 2.017; remite el Expediente M.E.U.Nº 46.051/17 del oferente **TAPE RUVICA** adjuntando los documentos solicitados en el Memorándum D.E.T. N° 333/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017.*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

VI CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

*a) **RATIO DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Abog. Diarcisio A. Morales Mar...
Director de Asesoría Jurídica
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Ramírez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

b) ENDEUDAMIENTO: *Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***"CUMPLEN"*** *con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

c) RENTABILIDAD: *Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***"CUMPLEN"*** *con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

III. Análisis de la Capacidad Técnica del Oferente.

Seguidamente, el Comité de Evaluación a solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros, el análisis de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros, remitió el informe respectivo por memorando DA N° 1166/2017 en fecha 05 de diciembre de 2017, evaluado y suscripto por el Ing. Raúl Acosta y la Sra. Beatriz López, cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) INTRODUCCIÓN
Se deja constancia que la evaluación técnica y documental fue realizada a la vista de la ***COPIA*** *de las ofertas presentadas por los oferentes.*
Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA
En fecha 8 de noviembre de 2017, en el Salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en la calle Oliva esq. Alberdi, en el tercer piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

MONTO MIN. MONTO MAX.	EMPRESAS LOTES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	HIDRAULICA BRASIL S.A.	TALLER AGROMAPC de Ricardo Cuellar	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
MONTO MAX: 1.800.000.000 MONTO MIN: 900.000.000	LOTE 1	Gs.69.351.040	Gs. 87.479.000	Gs. 62.945.000	Gs. 83.889.925
MONTO MAX : 1.800.000.000 MONTO MIN : 900.000.000	LOTE 2	Gs. 79.203.843	Gs. 101.059.000	no cotiza	Gs. 108.495.480
MONTO MAX: 1.800.000.000 MONTO MIN: 900.000.000	LOTE 3	GS. 89.128.864	Gs. 112.422.000	no cotiza	Gs. 129.072.750
MONTO MAX: 1.800.000.000 MONTO MIN :900.000.000	LOTE 4	GS. 103.345.125	Gs. 131.852.000	no cotiza	Gs. 154.405.050
MONTO MAX: 1.400.000.000 MONTO MIN: 700.000.000	LOTE 5	Gs. 104.238.112	no cotiza	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 2.000.000.000 MONTO MIN: 1.000.000.000	LOTE 6	Gs. 59.566.200	Gs. 105.027.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.600.000.000 MONTO MIN: 800.000.000	LOTE 7	Gs.121.783.052	no cotiza	Gs. 116.296.000	no cotiza
MONTO MAX: 800.000.000 MONTO MIN: 400.000.000	LOTE 8	Gs. 117.751.508	no cotiza	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 800.000.000 MONTO MIN: 400.000.000	LOTE 9	Gs. 112.554.246	Gs. 95.534.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 800.000.000 MONTO MIN: 400.000.000	LOTE 10	Gs. 139.315.536	Gs. 118.907.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.200.000.000 MONTO MIN: 600.000.000	LOTE 11	Gs. 108.766.704	Gs. 94.706.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX :1.000.000.0000 MONTO MIN: 500.000.000	LOTE 12	Gs. 92.065.344	Gs. 108.376.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.200.000.000 MONTO MIN: 600.000.000	LOTE 13	Gs.115.869.392	Gs. 99.179.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.200.000.000 MONTO MIN: 600.000.000	LOTE 14	Gs. 180.337.607	Gs. 153.447.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX :1.000.000.000 MONTO MIN: 500.000.000	LOTE 15	Gs. 114.955.304	Gs. 100.095.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.000.000.000 MONTO MIN: 500.000.000	LOTE 16	GS. 41.899.560	Gs. 34.924.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.200.000.000 MONTO MIN: 600.000.000	LOTE 17	Gs.87.650.040	Gs. 79.198.000	Gs. 69.290.000	no cotiza
MONTO MAX: 1.200.000.000 MONTO MIN: 600.000.000	LOTE 18	Gs. 105.091.025	Gs. 93.212.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.200.000.000 MONTO MIN: 600.000.000	LOTE 19	Gs. 102.293.964	Gs. 88.426.000	no cotiza	no cotiza

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Raúl A. Acosta Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Ramírez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

MONTO MAX: 1.000.000.000 MONTO: MIN 500.000.000	LOTE 20	Gs. 100.846.260	Gs. 91.198.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.000.000.000 MONTO MIN: 500.000.000	LOTE 21	Gs. 86.686.170	Gs. 78.322.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.200.000.000 MONTO MIN: 600.000.000	LOTE 22	Gs. 61.848.880	Gs. 52.787.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 700.000.000 MONTO MIN: 350.000.000	LOTE 23	Gs. 68.111.252	Gs. 60.030.000	Gs. 46.178.000	no cotiza
MONTO MAX: 1.400.000.000 MONTO MIN: 700.000.000	LOTE 24	Gs. 101.371.204	Gs. 85.050.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.000.000.000 MONTO MIN: 500.000.000	LOTE 25	Gs. 106.661.842	Gs. 91.426.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 600.000.000 MONTO MIN: 300.000.000	LOTE 26	Gs. 91.326.640	Gs. 108.809.000	Gs. 106.853.000	no cotiza
MONTO MAX: 600.000.000 MONTO MIN :: 300.000.000	LOTE 27	GS. 81.017.425	Gs. 95.012.000	Gs. 76.339.000	no cotiza
MONTO MAX : 1.000.000.000 MONTO MIN: 500.000.000	LOTE 28	Gs.33.499.800	no cotiza	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX : 800.000.000 MONTO MIN: 400.000.000	LOTE 29	no cotiza	Gs. 5.866.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 700.000.000 MONTO MIN: 350.000.000	LOTE 30	no cotiza	Gs. 585.500	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.000.000.000 MONTO MIN: 500.000.000	LOTE 31	Gs. 23.685.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX : 600.000.000 MONTO MIN: 350.000.000	LOTE 32	Gs.58.109.100	Gs. 51.212.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 800.000.000 MONTO MIN: 400.000.000	LOTE 33	Gs. 59.083.440	Gs. 51.954.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX :1.800.000.000 MONTO MIN : 900.000.000	LOTE 34	Gs. 97.240.689	Gs. 116.277.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.800.000.000 MONTO MIN: 900.000.000	LOTE 35	Gs. 98.279.267	Gs. 115.092.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.800.000.000 MONTO MIN : 900.000.000	LOTE 36	Gs. 103.724.800	Gs. 123.378.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.400.000.000 MONTO MIN: 700.000.000	LOTE 37	Gs. 77.238.220	Gs. 66.676.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX : 1.400.000.000 MONTO MIN: 700.000.000	LOTE 38	Gs. 67.951.260	Gs. 56.915.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.400.000.000 MONTO MIN: 700.000.000	LOTE 39	Gs. 67.941.146	Gs. 57.663.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX: 1.400.000.000 MONTO MIN : 700.000.000	LOTE 40	Gs. 75.786.150	Gs. 63.918.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX : 1.000.000.000 MONTO MIN: 500.000.000	LOTE 41	Gs. 31.087.072	Gs. 27.071.000	no cotiza	no cotiza
MONTO MAX : 1.000.000.000 MONTO MIN: 500.000.000	LOTE 42	Gs. 32.120.718	Gs. 27.268.000	Gs. 24.292.000	no cotiza

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las propuestas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. <u>EXAMEN PRELIMINAR.</u>

3.1.1) Observaciones mencionadas en el Acta de recepción y apertura de sobres:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

El Representante de HIDRAULICA BRASIL S.A, manifiesta que la empresa AGROMAPC

a) *No presenta documentos que acreditan experiencia de trabajo fuera del plazo establecido en el PBC.*

b) *No presenta título de Propiedad donde se encuentra el Taller*

c) *No presenta copia autenticada de las facturas de compra de los equipos solicitados en el PBC*

d) *No presenta la póliza de seguro contra todo riesgo*

e) *No presenta Lista del personal a ser asignados a los trabajos ni certificaciones que acrediten la formación del personal.*

f) *No presenta documentación de IPS donde se puede evidenciar la cantidad de personal mínimo requerido en el PBC.*

g) *El Representante de Tape Ruvicha SAECA manifiesta que la empresa AUTOMOTIVE SAE, completo los cuadros de monto mínimo y máximo de la lista de precios presentada, esos campos le corresponden a la convocante.*

Respuestas a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

a. No presenta documentos que acreditan experiencia de trabajo fuera del plazo establecido en el PBC.: En relación a esta observación, la Convocante en uso de sus potestades, realizo la consulta correspondiente por medio de la Nota SCEO N° 723/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, en respuesta a la misma, el oferente Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, presento contratos que obran a folios 3 al 16 de su Nota de Respuesta a las consultas, con expediente MEU N° 148453/2017, del 28 de noviembre, con lo cual cumple con el requisito en cuestión.

b. No presenta título de Propiedad donde se encuentra el Taller.:

Abog. Daniela A. Mereles
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Marta Gómez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

En el Pliego de Bases y Condiciones no se establece la presentación del título de propiedad de los inmuebles.
c. No presenta copia autenticada de las facturas de compra de los equipos solicitados en el PBC.:
En relación a esta observación, en la visita verificación técnica realizada en el marco del proceso de evaluación, se requirió la presentación de los equipos solicitados en el PBC y de las facturas de compras. No posee el Banco de Limpieza de pico electro inyectores ni la factura de compra del mismo según Acta de verificación In Situ que se adjunta. ***Con lo cual no cumple***

d. No presenta la póliza de seguro contra todo riesgo.
En relación a esta observación, el oferente realizo la presentación de la Póliza por un monto de Capital Máximo Asegurado de gs. 499.500.000, mientras que el PBC solicita un monto mínimo de 1.000.000.000, que obra folio 92 de su carpeta de oferta, ***con lo cual no cumple*** *el requisito del monto*

mínimo a cubrir, por consiguiente, la Convocante en uso de sus potestades, realizo la consulta correspondiente por medio de la Nota SCEO N° 723/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, en respuesta a la misma, el oferente Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, a través de la Nota con expediente MEU N° 48453/2017, manifestó lo siguiente: Seguro Contra Todo Riego: el Seguro señalado he presentado al momento de la Apertura de Oferta, de igual manera bajo la formalidad de la Declaración Jurada, de ser necesario mi parte se compromete a contratar el Seguro que estipule en el contrato a ser ejecutado. No presento una nueva Póliza que cubra el monto mínimo requerido como exige el Pliego de Bases y Condiciones.

e. No presenta Lista del personal a ser asignados a los trabajos ni certificaciones que acrediten la formación del personal:
En relación a esta observación, el Pliego de Bases y Condiciones establece: el oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal 15 (quince). Personal técnico mecánico, además del personal administrativo necesario. Contar indefectiblemente con personal técnico para la reparación de la inyección electrónica diésel y naftera, presentar certificado para el Lote que corresponda.
El oferente Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, en su carpeta de oferta no presento documento que avale contar con la cantidad mínima de personal requerida por el PBC, ni certificados correspondientes, por consiguiente, la Convocante en uso de sus potestades, realizo la consulta correspondiente por medio de la Nota SCEO N° 723/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, en respuesta a la misma, el oferente Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, a través de la Nota con expediente MEU N° 48453/2017, manifestó lo siguiente: el oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: Bajo la modalidad de Declaración Jurada, me comprometo a cumplir con la cantidad mínima requerida 15 (quince) personal técnico, además de personal técnico necesario para la reparación de la inyección electrónica diésel y naftera. ***Actualmente la empresa no cuenta con la cantidad referida en razón a que no estábamos en la ejecución de contratos de envergadura que requiera dicha cantidad, por lo que nos vimos obligados a realizar las bajas pertinentes de tal suerte a evitar incumplimientos de origen laboral y social.***

f. No presenta documentación de IPS donde se puede evidenciar la cantidad de personal mínimo requerido en el PBC.:
En relación a esta observación, el Pliego de Bases y Condiciones establece: el oferente deberá demostrar fehacientemente que la cantidad mínima de personal requerido por la Convocante, cuenta y está protegida por el Seguro Social Obligatorio I.P.S.
El oferente Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, en su carpeta de oferta no presenta documentos que demuestren que la cantidad mínima de personal requerido por la Convocante, cuenta y está protegida por el Seguro Social Obligatorio I.P.S., por consiguiente, la Convocante en uso de sus potestades, realizo la consulta correspondiente por medio de la Nota SCEO N° 723/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, en respuesta a la misma, el oferente Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, a través de la Nota con expediente MEU N° 48453/2017, manifestó lo siguiente: Seguridad Social: mi empresa siempre ha cumplido con las obligaciones legales de la Seguridad Social de todos los empleados que han prestados servicios en la misma. De igual manera bajo Declaración Jurada me comprometo a cumplir con dichas obligaciones legales en el supuesto de ser adjudicado con el presente contrato en licitación. Solo presenta la Declaración Jurada de ~~Salarios omitida~~ por el I.P.S., en la cual consta la cantidad de asegurados 2 (dos) foja 41 de su contestación. Con ello no cumple el requisito establecido en el PBC.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
MOPC

g. El Representante de Tape Ruvicha SAECA manifiesta que la empresa AUTOMOTIVE completo los cuadros de monto mínimo y máximo de la lista de precios presentada, esos campos le corresponden a la convocante
En relación a esta observación, se aclara que los campos están para ser llenados por el oferente, y que no representa inconveniente alguna en la presentación de su oferta.

3.1.2.) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
3.1.3.) En atención a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/2003, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, Método de evaluación, que prescribe: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

Abog. Diorisio A. Maciel Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Riesgos y O...

Lic. María Benítez Montiel
Viceministerio de Administración y Finanzas
MOPC

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

En consecuencia, se procedió a seleccionar a la oferta con el precio más bajo por cada LOTE, las que fueron analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de la licitación, con el siguiente resultado:

4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:
Experiencia y Capacidad Técnica

LOTE 1 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD F-12000; F-14000

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, pero la misma fue descalificada por no cumplir con lo relacionado a:

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

Punto 1. ***El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.*** *En tal sentido el oferente no presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas, además como resultado de la verificación In Situ establecida en el PBC, se constató que el oferente no cumple con los requerimientos de infraestructura y herramientas mínimas solicitadas, según Acta de Verificación de fecha 14 de noviembre de 2017, redactada en el Taller de oferente AGRO MAPC, ubicado en la ciudad de Cnel. Oviedo, Departamento de Caaguazú. En la citada acta se constata que el oferente no cumple con lo siguiente:*

A) La infraestructura deberá contar con un tinglado tipo depósito totalmente cubierto de piso a techo con paredes de material cocido, pisos de hormigón armado de buen espesor para soportar camiones de mediano y gran porte, con portón de acceso y de salida: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller posee solamente 795 m2. De piso de hormigón armado.
El perímetro de la propiedad se encuentra con material cocido solamente los costados, la parte frontal no posee portón y la parte trasera cerrado de tejido de alambre.
C) El taller oferente deberá contar con guardias de seguridad y sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller cámaras, sensores de movimiento y alarmas. Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme corresponda según Ordenanzas Municipales aplicables: Sensores de humo- calor, extintores, reservorio de agua, equipos de boca hidrante, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller no posee circuito cerrado, boca hidrante, no posee alarma, no posee sistema de protección y combate contra incendio, no posee extintores, reservorio de agua, equipo de boca de hidrante, no posee carteles indicadores salida de emergencia.
Manifiesta que posee escáner pero en el campo, no presenta en el taller y tampoco presenta factura de compra.
Se adjunta Acta mencionada, firmada por los funcionarios designados para la realización de la verificación y el representante del Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, con su sello correspondiente.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Así también, no cumple lo relacionado a:

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO:

Punto 3: Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados. No presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas.

Por consiguiente, se procedió a evaluar a la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., con el siguiente resultado:

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Acog. Dionisio A. Morales Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 1 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD F-12000, F-14000

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 2 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 1717; 1717E

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 3 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 1722; 1317

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 4 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 2322; 2632; 2632E; 2428

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 5 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES HYUNDAI H-270

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 6 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES MERCEDES BENZ LK-1214; LK-1519; LK-1618; LK-1621; LK-1520; LK-2321; LB-2325; LS-1935/46; LS-1525; LS-1630/45; Y OMNIBUS 0371; 0634

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

Abg. Diosnel A. Morales Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Molinas
Encargada de Administración y Finanzas
MOPC

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 7 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES SCANIA 112 H; 113H; G 420

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, pero la misma fue descalificada por no cumplir con lo relacionado a:
(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
Punto 1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada. En tal sentido el oferente no presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas, además como resultado de la verificación In Situ establecida en el PBC, se constató que el oferente no cumple con los requerimientos de infraestructura y herramientas mínimas solicitadas, según Acta de Verificación de fecha 14 de noviembre de 2017, redactada en el Taller del oferente AGRO MAPC, ubicado en la ciudad de Cnel. Oviedo, Departamento de Caaguazú. En la citada acta se constata que el oferente no cumple con lo siguiente:

A) La infraestructura deberá contar con un tinglado tipo depósito totalmente cubierto de piso a techo con paredes de material cocido, pisos de hormigón armado de buen espesor para soportar camiones de mediano y gran porte, con portón de acceso y de salida: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller posee solamente 795 m2. De piso de hormigón armado.
El perímetro de la propiedad se encuentra con material cocido solamente los costados, la parte frontal no posee portón y la parte trasera cerrado de tejido de alambre.
C) El taller oferente deberá contar con guardias de seguridad y sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller cámaras, sensores de movimiento y alarmas. Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme corresponda según Ordenanzas Municipales aplicables: Sensores de humo- calor, extintores, reservorio de agua, equipos de boca hidrante, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller no posee circuito cerrado, boca hidrante, no posee alarma, no posee sistema de protección y combate contra incendio, no posee extintores, reservorio de agua, equipo de boca de hidrante, no posee carteles indicadores salida de emergencia.
Manifiesta que posee escáner pero en el campo, no presenta en el taller y tampoco presenta factura de compra.
Se adjunta Acta mencionada, firmada por los funcionarios designados para la realización de la verificación y el representante del Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, con su sello correspondiente.

Así también, con cumple lo relacionado a:
(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO:
Punto 3: Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados. No presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas.

Por consiguiente, se procedió a evaluar a la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., con el siguiente resultado:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 8 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES SINOTRUCK

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE

Arq. Gustavo Adolfo Ramírez
Director de Arquitectura Pública
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Dení Quiñónez
Vicemin. de Administración y Finanzas
MOPC

2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 9 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES C/ GRUAS PALFINGER

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma ***HIDRAULICA BRASIL S.A.****, pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento".

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO Nº 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU Nº 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de un equipo tipo grúa palfinger
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes ***9,11, 14,16 al 33 y 37 al 41*** *en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.*

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
MOPC

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 10 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FAJADORES

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma ***HIDRAULICA BRASIL S.A.,*** *pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

(veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Al no presentar la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., el certificado mencionado, se procedió conforme a lo establecido más arriba y como resultado de este procedimiento, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 11- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES REGADORES DE ASFALTO

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Abg. Esteban Iriarte
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO N° 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU N° 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad especifica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de un equipo tipo regador de asfalto.
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
*No podrá ser considerado para los lotes **9,11,14,16 al 33 y 37 al 41** en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de*

Abog. Dionisio A. Morales Verá
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Isaías Benítez Moringo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 12 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES TALLERES

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 13 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CONVOY DE MANTENIMIENTO Y LUBRICACION

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Al no presentar la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., el certificado mencionado, se procede conforme a lo establecido más arriba y como resultado de este procedimiento, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 14- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION GRUA SCANIA P420

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional,

Abog. Dionicio A. Morales Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Mendoza
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO Nº 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU Nº 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de un equipo tipo camión grúa palfinger

En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42 , que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de camiones en general; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
*No podrá ser considerado para los lotes **9,11,14,16 al 33 y 37 al 41** en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.*

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 15- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES PLATAFORMA

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional,

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Al no presentar la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., el certificado mencionado, se procedió conforme a lo establecido más arriba y como resultado de este procedimiento, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 16 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESORES

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO Nº 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU Nº 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (compresor)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
*No podrá ser considerado para los lotes **9, 11, 14,16 al 33 y 37 al 41** en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.*

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 17 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, pero la misma fue descalificada por no cumplir con lo relacionado a: (b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
Punto 1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada. En tal sentido el oferente no presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas, además como resultado de la verificación In Situ establecida en el PBC, se constató que el oferente no cumple con los requerimientos de infraestructura y herramientas mínimas solicitadas, según Acta de Verificación de fecha 14 de noviembre de 2017, redactada en el Taller de oferente AGRO MAPC, ubicado en la ciudad de Cnel. Oviedo, Departamento de Caaguazú. En la citada acta se constata que el oferente no cumple con lo siguiente:

A) La infraestructura deberá contar con un tinglado tipo depósito totalmente cubierto de piso a techo con paredes de material cocido, pisos de hormigón armado de buen espesor para soportar camiones de mediano y gran porte, con portón de acceso y de salida: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller posee solamente 795 m2. de piso de hormigón armado.
El perímetro de la propiedad se encuentra con material cocido solamente los costados, la parte frontal no posee portón y la parte trasera cerrado de tejido de alambre.
C) El taller oferente deberá contar con guardias de seguridad y sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras), sensores de movimiento y alarmas. Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme corresponda según Ordenanzas Municipales aplicables: Sensores de humo- calor, extintores, reservorio de agua, equipos de boca hidrante, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller no posee circuito cerrado, boca hidrante, no posee alarma, no posee sistema de protección y combate contra incendio, no posee extintores, reservorio de agua, equipo de boca de hidrante, no posee carteles indicadores salida de emergencia.
Manifiesta que posee escáner pero en el campo, no presenta en el taller y tampoco presenta factura de compra.
Se adjunta Acta mencionada, firmada por los funcionarios designados para la realización de la verificación y el representante del Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, con su sello correspondiente.

Así también, con cumple lo relacionado a: (b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO, Punto 3: Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados. No presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas.

Por consiguiente, se procedió a evaluar a la segunda mejor oferta, Para este Lote, la siguiente mejor oferta económica correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficio del mismo margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite de mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Abg. Estefani Saguibi
Secretario General
y de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Mónica R. Morales Varch
Asesora de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Martín Ramírez Molinas
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO Nº 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU Nº 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (Retroexcavadora)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9, 11, 14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 18– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORAS SOBRE NEUMATICOS HYUNDAI

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO Nº 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU Nº 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (Motoexcavadora)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros;

Ing. Mauricio A. Morales Mora
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9,11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 19 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TOPADORA KOMATSU

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO Nº 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU Nº 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (topadora)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9, 11,14 16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE

Abog. Dionicio A. Morales Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Benítez Domingo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 20 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTO GRUA LORAIN

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO N° 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU N° 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (moto grúa)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9,11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 21 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTO GRUA LINK BELL

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Marcelo A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LIC. [illegible]
Viceministro de Administración
MOPC

(veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO N° 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU N° 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (moto grúa)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 22- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPACTADORES LISOS

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. María Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO N° 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU N° 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (compactadora)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9,11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 23- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PALA CARGADORA CLARK

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, pero la misma fue descalificada por no cumplir con lo relacionado a:
(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
Punto 1. ***El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.*** *En tal sentido el oferente no presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas, además como resultado de la verificación In Situ establecida en el PBC, se constató que el oferente no cumple con los requerimientos de infraestructura y herramientas mínimas solicitadas, según Acta de Verificación de fecha 14 de noviembre de 2017, redactada en el Taller de oferente AGRO MAPC, ubicado en la ciudad de Cnel. Oviedo, Departamento de Caaguazú. En la citada acta se constata que el oferente no cumple con lo siguiente:*

A) La infraestructura deberá contar con un tinglado tipo depósito totalmente cubierto de piso a techo con paredes de material cocido, pisos de hormigón armado de buen espesor para soportar camiones de mediano y gran porte, con portón de acceso y de salida: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller posee solamente 795 m2. de piso de hormigón armado.
El perímetro de la propiedad se encuentra con material cocido solamente los costados, la parte frontal no posee portón y la parte trasera cerrado de tejido de alambre.
C) El taller oferente deberá contar con guardias de seguridad y sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras), sensores de movimiento y alarmas. Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme corresponda según Ordenanzas Municipales aplicables: Sensores de humo- calor, extintores, reservorio de agua, equipos de boca hidrante, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller no posee circuito cerrado, boca hidrante, no posee alarma, no posee sistema de protección y combate contra incendio, no posee extintores, reservorio de agua, equipo de boca de hidrante, no posee carteles indicadores salida de emergencia.
Manifiesta que posee escáner pero en el campo, no presenta en el taller y tampoco presenta factura de compra.
Se adjunta Acta mencionada, firmada por los funcionarios designados para la realización de la verificación y el representante del Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, con su sello correspondiente.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Así también, con cumple lo relacionado a: (b.2.)
CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

Abg. Patricia A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Martínez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Punto 3: *Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados. No presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas.*

Por consiguiente, se procedió a evaluar a la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO N° 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU N° 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (Pala cargadora)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9,11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 24 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORA KOMATSU A NEUMATICOS

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare

Abg. Patricio A. [illegible]
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO N° 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU N° 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (Motoexcavadora)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9,11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 25 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORA KOMATSU A ORUGA

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO N° 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU N° 48341, la firma presento el

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Patricio A. Martínez Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (Motoexcavadora)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9,11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 26 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA JOHN DEERE

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 27 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, pero la misma fue descalificada por no cumplir con lo relacionado a:
(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
Punto 1. ***El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.*** *En tal sentido el oferente no presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas, además como resultado de la verificación In Situ establecida en el PBC, se constató que el oferente no cumple con los requerimientos de infraestructura y herramientas mínimas solicitadas, según Acta de Verificación de fecha 14 de noviembre de 2017, redactada en el Taller de oferente AGRO MAPC, ubicado en la ciudad de Cnel. Oviedo, Departamento de Caaguazú. En la citada acta se constata que el oferente no cumple con lo siguiente:*

A) La infraestructura deberá contar con un tinglado tipo depósito totalmente cubierto depósito, techo con paredes de material cocido, pisos de hormigón armado de buen espesor para soportar cargas de mediano y gran porte, con portón de acceso y de salida: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller posee solamente 795 m2. de piso de hormigón armado.
El perímetro de la propiedad se encuentra con material cocido solamente los costados, la parte frontal no posee portón y la parte trasera cerrado de tejido de alambre.
C) El taller oferente deberá contar con guardias de seguridad y sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras), sensores de movimiento y alarmas. Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme corresponda según Ordenanzas Municipales aplicables: Sensores de humo- calor, extintores, reservorio de agua, equipos de boca hidrante, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller no posee circuito cerrado, boca hidrante, no posee alarma, no

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

posee sistema de protección y combate contra incendio, no posee extintores, reservorio de agua, equipo de boca de hidrante, no posee carteles indicadores salida de emergencia.
Manifiesta que posee escáner pero en el campo, no presenta en el taller y tampoco presenta factura de compra.
Se adjunta Acta mencionada, firmada por los funcionarios designados para la realización de la verificación y el representante del Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, con su sello correspondiente.

Así también, con cumple lo relacionado a:

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Punto 3: Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados. No presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas.

Por consiguiente, se procedió a evaluar a la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., con el siguiente resultado:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 28 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTORES, RADIADORES, TURBO Y COMPONENTES ELECTRICOS

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 29- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES HIDRAULICOS

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., única ofertante para el Lote y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 30 – SERVICIO DE SOLDADURA, TORNERIA, RELLENO DE PIEZAS Y MECANIZADO

Ing. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., única ofertante para el Lote y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 31 – REPARACION DE BOMBAS INYECTORAS Y PICOS

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, única ofertante para el Lote y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

Abog. Dionicio A. Moreira Varela
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 32 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MINICARGADORES

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO Nº 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU Nº 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (minicargador)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9,11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 33 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGAS

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación

Abg. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Gonzalez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO N° 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU N° 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (montacarga)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9,11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 34- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES VOLQUETE VW 17220
Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 35 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE AGUA - VW 15.180E
Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE

Abg. Dionisio A. Morales Vera
Director de Asuntos Jurídicos

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Vicemi... de Administración y Finanzas
MOPC

2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 36 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE AGUA - VW 17220

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 37 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – BOMAG

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO N° 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU N° 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (terminadora de asfalto) En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.

No podrá ser considerado para los lotes a 9,11,14,16 al 33 y 37 al 41 tención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

Dirección de Asuntos Jurídicos

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Domínguez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 38 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – DYNAPAC

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO N° 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU N° 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado
En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (terminadora de asfalto)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9,11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	*CUMPLE*

LOTE 39– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – CIBER

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Gabinete M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Montiel
Viceministra
MOPC

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO Nº 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU Nº 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (terminadora de asfalto) En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9 11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 40 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – TEREX

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro)

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO Nº 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU Nº 48341, la firma presento el

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mar... Vicemin... Adm. Financiera y Financ.
MOPC

Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de una maquinaria (terminadora de asfalto) En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.
No podrá ser considerado para los lotes 9 11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 41 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTADORA TANQUE CISTERNA

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del

Certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación. Caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Secretaría de Gabinete
M.O.P.C.

Por consiguiente, la Convocante procedió a solicitar a través de la Nota SCEO N° 721, la presentación de dicho certificado. En respuesta, por Nota con expediente MEU N° 48341, la firma presento el Certificado mencionado, pero con fecha de emisión posterior a la del día de Recepción y Aperturas de sobres, por lo cual no será considerado

En consecuencia, se procedió a verificar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose que el mismo corresponde a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS", por lo cual, corresponde su aplicación a todos los servicios que guardan relación con la actividad específica de la empresa Automotive S.A.I.E. En el caso del lote en cuestión no aplica ya que se trata de la reparación de un equipo (tanque cisterna)
En general, deberá ser considerado el certificado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15, y del 34 al 36 y el 42, que requieren el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores carreteros; siempre y cuando existan otras ofertas más bajas cuyas condiciones de presentación, de conformidad a lo establecido en el PBC, así lo ameriten.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Cañiez Noriego
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

No podrá ser considerado para los lotes 9 11,14,16 al 33 y 37 al 41 en atención a que en los mismos se requieren de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y/o equipos pesados además de otros tipos de servicios especiales que no se corresponden con la actividad específica de vehículo automotor carretero que se cita en el Certificado previamente mencionado.

Por lo tanto, para este Lote el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

LOTE 42 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PLANCHAS TRANSPORTADORA

Para este Lote, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, pero la misma fue descalificada por no cumplir con lo relacionado a:
(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
Punto 1. ***El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.*** *En tal sentido el oferente no presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas, además como resultado de la verificación In Situ establecida en el PBC, se constató que el oferente no cumple con los requerimientos de infraestructura y herramientas mínimas solicitadas, según Acta de Verificación de fecha 14 de noviembre de 2017, redactada en el Taller de oferente AGRO MAPC, ubicado en la ciudad de Cnel. Oviedo, Departamento de Caaguazú. En la citada acta se constata que el oferente no cumple con lo siguiente:*

A) La infraestructura deberá contar con un tinglado tipo depósito totalmente cubierto de piso a techo con paredes de material cocido, pisos de hormigón armado de buen espesor para soportar camiones de mediano y gran porte, con portón de acceso y de salida: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller posee solamente 795 m2. de piso de hormigón armado.
El perímetro de la propiedad se encuentra con material cocido solamente los costados, la parte frontal no posee portón y la parte trasera cerrado de tejido de alambre.
C) El taller oferente deberá contar con guardias de seguridad y sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras), sensores de movimiento y alarmas. Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme corresponda según Ordenanzas Municipales aplicables: Sensores de humo- calor, extintores, reservorio de agua, equipos de boca hidrante, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller no posee circuito cerrado, boca hidrante, no posee alarma, no posee sistema de protección y combate contra incendio, no posee extintores, reservorio de agua, equipo de boca de hidrante, no posee carteles indicadores salida de emergencia.
Manifiesta que posee escáner pero en el campo, no presenta en el taller y tampoco presenta factura de compra.

Se adjunta Acta mencionada, firmada por los funcionarios designados para la realización de la verificación y el representante del Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, con su sello correspondiente.

Así también, con cumple lo relacionado a:
(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO:
Punto 3: Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados. No presenta la Declaración Jurada en las condiciones requeridas.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Por consiguiente, se procedió a evaluar a la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la presentada por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., pero la misma no presento el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por consiguiente, conforme a lo establecido en el PBC, "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. [illegible] Benítez Montiago
Vicemi[illegible] Administración y Finanzas
MOPC

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Al no presentar la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., el certificado mencionado, se procedió conforme a lo establecido más arriba y como resultado de este procedimiento, la oferta económica más baja correspondió a la presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, y el resultado de la evaluación realizada es el siguiente:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE

AUTOMOTIVE S.A.I.E

- *El Punto 1 Cumple- Por la presentación del documento obrante a foja N° 95 a 98 de su carpeta de oferta.*
- *El Punto 2 Cumple – Por la presentación del documento obrante a fojas N° 144,145 de su carpeta de oferta.*

HIDRAULICA BRASIL S.A.

- *El Punto 1 Cumple- Por la presentación del documento obrante a foja N° 173 a 182 de su carpeta de oferta.*
- *El Punto 2 Cumple – Por la presentación del documento obrante a fojas N° 68 de su carpeta de oferta.*

(b.1) REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el PBC SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS: Se procedió a la verificación in situ de la infraestructura de los talleres de las empresas participantes, para lo cual, por Memorándum D.A. N°1052/2017 se realizó al Departamento de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, Equipos y Maquinarias la solicitud de designación de personal técnico para realizar la verificación mencionada. El citado Departamento dio respuesta a lo peticionado y el resultado de la verificación fue remitido a través del Memorándum N° 433 /2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, que se adjunta al presente informe. Esta verificación fue realizada con el objeto de verificar la adecuada infraestructura y equipamientos, por parte de personal técnico debidamente capacitado del Departamento de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Equipos y Maquinarias de la Dirección de Bienes y Suministros, cuyo resultado es el siguiente:

Nro	EMPRESAS	INFRAESTRUCTURA
1	HIDRAULICA BRASIL S.A.	CUMPLE
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	CUMPLE
3	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUMPLE
4	TALLER AGROMAPC de Ricardo Cuellar	NO CUMPLE

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Obs.: *La empresa Taller Agromapc de Ricardo Cuellar, debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme corresponda según Ordenanzas Municipales aplicables: Sensores de humo- calor, extintores, reservorio de agua, equipos de boca hidrante, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller no posee circuito cerrado, boca hidrante, no posee alarma, no posee sistema de protección y combate contra incendio, no posee extintores, reservorio de agua, equipo de boca de hidrante, no posee carteles indicadores salida de emergencia.*
Manifiesta que posee escáner, pero en el campo, no presenta en el taller y tampoco presenta factura de.
No posee fosa de trabajo para camiones, azulejado y con buena iluminación
No posee banco de Limpieza de picos electrofinyectores Diesel (cammon rail)

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

La infraestructura deberá contar con un tinglado tipo depósito totalmente cubierto de piso a techo con paredes de material cocido, pisos de hormigón armado de buen espesor para soportar camiones de mediano y gran porte, con portón de acceso y de salida: en relación a este punto se dejó constancia de que el Taller posee solamente 795 m2. de piso de hormigón armado.
El perímetro de la propiedad se encuentra con material cocido solamente los costados, la parte frontal no posee portón y la parte trasera cerrado de tejido de alambre.
Compra.

LOTE 1 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD F-12000; F-14000

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 2 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 1717; 1717E

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 3 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 1722; 1317

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 4 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 2322; 2632; 2632E; 2428

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. M. Jiménez Morínigo
Administración y Finanzas
MOPC

2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 5 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES HYUNDAI H-270

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 6 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES MERCEDES BENZ LK-1214; LK-1519; LK-1618; LK-1621; LK-1520; LK-2321; LB-2325; LS-1935/46; LS-1525; LS-1630/45; Y OMNIBUS 0371; 0634

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 7 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES SCANIA 112 H; 113H; G 420

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
MOPC

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 8 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES SINOTRUCK

Lic. Mario Benítez Martínez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 9 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES C/ GRUAS PALFINGER

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 10 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FAJADORES

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 11- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES REGADORES DE ASFALTO

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Benítez Morínigo
Vicemin... Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 12 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES TALLERES

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 13 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CONVOY DE MANTENIMIENTO Y LUBRICACION

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 14- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION GRUA SCANIA P420

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 15- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES PLATAFORMA

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 16 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESORES

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 17 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 18– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORAS SOBRE NEUMATICOS HYUNDAI

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 19 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TOPADORA KOMATSU

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Domínguez Domínguez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 20 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTO GRUA LORAIN

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 21 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTO GRUA LINK BELL

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 22- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPACTADORES LISOS

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 23- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PALA CARGADORA CLARK

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 24 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORA KOMATSU A NEUMATICOS

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 25 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORA KOMATSU A ORUGA

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 26 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA JOHN DEERE

FACTORES	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 27 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON

FACTORES	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mauro Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 28 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTORES, RADIADORES, TURBO Y COMPONENTES ELECTRICOS

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 29- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES HIDRAULICOS

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

LOTE 30 – SERVICIO DE SOLDADURA, TORNERIA, RELLENO DE PIEZAS Y MECANIZADO

FACTORES	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	CUMPLE

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
MOPC

LOTE 31 – REPARACION DE BOMBAS INYECTORAS Y PICOS

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 32 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MINICARGADORES

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 33 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGAS

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 34- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES VOLQUETE VW 17220

FACTORES	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 35 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE ACTA VW 15.180E

FACTORES	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. [illegible]
MOPC

3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 36 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE AGUA - VW 17220

FACTORES	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 37 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – BOMAG

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 38 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – DYNAPAC

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 39– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – CIBER

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. [illegible] Sánchez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 40 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – TEREX

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 41 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTADORA TANQUE CISTERNA

FACTORES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

LOTE 42 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PLANCHAS TRANSPORTADORA

FACTORES	*AUTOMOTIVE S.A.I.E*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 30% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	*CUMPLE*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

AUTOMOTIVE S.A.I.E

- ***EL Punto 1*** *Cumple- Presenta copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. según documentos obrantes a fojas N° 146 a 149 de su carpeta de oferta.*
- ***El Punto 2*** *Cumple con el siguiente contrato: 2014: con ID N° 272.162 documentos obrante a foja 177 a 181 de su carpeta. contrato 2014 Con ID N° 275591 documentos obrantes a foja 183 a 188 de su carpeta.*
- ***El Punto 3*** *Cumple- Presenta Declaración Jurada de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados (acompañando de la planilla de último pago de IPS, según documentos obrantes a fojas N° 69 a 94 de su carpeta de oferta.*

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mari... Ramírez Alonso
Asesora Jurídica
MOPC

HIDRAULICA BRASIL S.A.

- ***EL Punto 1*** *Cumple- Presenta pago de Patente Municipal al día según documento obrante fojas N° 69 a 70 de su carpeta de oferta. apertura de negocios en la SSET, según los documentos verificación realizada en el SIPE.*
- ***El Punto 2*** *Cumple con el siguiente contrato: 2014: con ID N° 269134 documentos obrante a foja 111 a 181 de su carpeta. contrato 2014 Con ID N° 299437 documentos obrantes a foja 97 de su carpeta, contrato 2014 ID 283162 folio 133 documentos obrante a foja 133 de su carpeta.*

Contrato 2015 ID 292.180 documentos obrantes folio 91 de su carpeta, Contrato 2015 ID 299437 documentos obrantes folio 97, Contrato 2015 ID-287590 documentos obrantes folio 101 de su carpeta.

- ***El Punto 3*** *Cumple- Presenta Declaración Jurada de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados (acompañando de la planilla de último pago de IPS, según documentos obrantes a fojas N° 173 a 187 de su carpeta de oferta.*

5) Margen de Preferencia para productos nacionales

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)
Dichos Certificados obran en las carpetas de los oferentes:

AUTOMOTIVE S.A.I.E: *Presenta a folio 168 de su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, para la actividad específica del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS, el que corresponde, para la Convocante, para los Lotes que no sean de la actividad específica del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS.*
HIDRAULICA BRASIL S.A: *Según Nota SCEO Nº 721/2017, se solicitó a la Empresa, el Certificado de Origen Nacional. La firma por nota con expediente MEU Nº 48341 de fecha 28/11/17, presento el referido certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en fecha 21/11/2017, por lo que deviene a ser extemporáneo.*

6) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Al respecto, fue solicitado a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, el desglose de sus precios ofertados para el Lote Nº 6. La empresa presento el desglose de precios en expediente MEU N° 48414/17 de fecha 28/11/2017, el cual, para esta sub UOC es considerado ACEPTABLE, teniendo en cuenta que los precios de los servicios ofertados se han situados mínimamente por debajo del precio referencial.

Así también, la Convocante en uso de sus potestades solicito por medio de la Nota SCEO Nº 727/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, a la firma Taller AGRO MAPC, de Ricardo Cuellar, el desglose del precio ofertado para el Item 48 del Lote Nº 7. La empresa remitió por medio de la Nota SCEO Nº 727/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, en respuesta a la solicitud, la misma planilla de oferta que ya fuera presentada en el Acto de Apertura (folio 43 y 44 de su contestación) y no así el desglose solicitado por lo cual, el precio ofertado para el mencionado Item no es considerado aceptable para esta Sub UOC.

En relación a los precios ofertados por las distintas empresas en los demás Lotes e Items no mencionados, los mismos se hace constar que se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la normativa correspondiente.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referentes a solicitudes informaciones y de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

AUTOMOTIVE S.A.I.E *fue solicitado documentos por nota SCEO N° 720/2017 de fecha 28/11/2017 Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas del lote 6. Las mismas fueron ingresadas en el Expediente MEU N° 48414/2017 de fecha 28/11/2017 (Folio2)*
HIDRAULICA BRASIL S.A *fue solicitado documento por nota SCEO N° 721/2017 Certificado de Origen Nacional. Las mismas fueron ingresadas en el Expediente MEU N° 48341/17 de fecha 29/11/2017 (Folio 2)*
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A; *fue solicitado documentos por nota SCEO N° 722/17, la misma fueron ingresadas en Expediente MEU N° 48475/17 de fecha 28/11/017 (folio 1 a 44)*
TALLER AGROMAPC de Ricardo Cuellar; *fue solicitado documentos por nota SCEO N° 723/17 la misma fueron ingresadas en Expediente MEU N° 48453/17 de fecha 28/11/017 (folio 1 a 44)*

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Vicepresidente de Administración y Finanzas
MOPC

7) Conclusión:

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con los oferentes que participaron, la empresa que cumplió con todos los criterios de evaluación, la modalidad de contratación del presente Llamado que es de Contrato Abierto y los montos mínimos y máximos, se sugiere la adjudicación de los Lotes que componen el Llamado, salvo mejor parecer, conforme al siguiente cuadro:

LOTE 1 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD F-12000; F-14000

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	900.000.000	1.800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 1717,1717E

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	900.000.000	1.800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 3 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 1722,1317

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	900.000.000	1.800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 4 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 2323, 3632,2632E, 2424

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	900.000.000	1.800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 5 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES HYUNDAI H-270

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	700.000.000	1.400.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 6 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES MERCEDES BENZ LK-1214; LK-1519; LK-1618; LK-1621; LK-1520; LK-2321; LB-2325; LS-1935/46; LS-1525; LS-1630/45; Y OMNIBUS 0371; 0634

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	1.000.000.000	2.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 7– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES SCANIA 112 H; 113H; G 420

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	800.000.000	1.600.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 8– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES SINOTRUCK

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	400.000.000	800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Esteban Sarubbi
Asesor Jurídico General
Asesoría Jurídica
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Nilda Benítez Arrúa
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 9– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES C/ GRUAS PALFINGER

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	400.000.000	800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 10– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FAJADORES

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	400.000.000	800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 11– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES REGADORES DE ASFALTO

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	600.000.000	1.200.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 12– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES TALLERES

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	500.000.000	1.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 13– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CONVOY DE MANTENIMIENTO Y LUBRICACION

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	600.000.000	1.200.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 14– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION GRUA SCANIA P420

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	600.000.000	1.200.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 15– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES PLATAFORMA

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	500.000.000	1.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 16– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESORES

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	500.000.000	1.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 17– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	600.000.000	1.200.000.000	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. [illegible]
Viceministerio de Administración
MOPC

LOTE 18– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORAS SOBRE NEUMATICOS HYUNDAI

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	600.000.000	1.200.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 19– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TOPADORA KOMATSU

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	600.000.000	1.200.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 20- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTO GRUA LORAIN

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	500.000.000	1.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 21- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTO GRUA LINK BELL

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	500.000.000	1.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 22- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPACTADORES LISOS

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	600.000.000	1.200.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 23- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PALA CARGADORA CLARK

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	350.000.000	700.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 24- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORA KOMATSU A NEUMATICOS

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
de Gabinete
MOPC

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	700.000.000	1.400.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 25-REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORA KOMATSU A ORUGA

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	500.000.000	1.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 26- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA JOHN DEERE

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	300.000.000	600.000.000	CUMPLE	CUMPLE

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros
MOPC

LOTE 27- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	300.000.000	600.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 28- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTORES, RADIADORES, TURBO Y COMPONENTES ELECTRICOS

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	500.000.000	1.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 29- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES HIDRAULICOS

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	400.000.000	800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 30- SERVICIO DE SOLDADURA, TORNERIA, RELLENO DE PIEZAS Y MECANIZADO

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	350.000.000	700.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 31- REPARACION DE BOMBAS INYECTORAS Y PICOS

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	500.000.000	1.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 32- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MINICARGADORES

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	350.000.000	600.000.000	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 33- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGAS

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	400.000.000	800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 34- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES VOLQUETE VW 17220

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	900.000.000	1.800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 35- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE AGUA - VW 15.180E

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	900.000.000	1.800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ma. Maria Benitez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 36- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE AGUA - VW 17220

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	900.000.000	1.800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 37- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – BOMAG

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	700.000.000	1.400.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 38- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – DYNAPAC

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	700.000.000	1.400.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 39- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – CIBER

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	700.000.000	1.400.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 40- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – TEREX

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	700.000.000	1.400.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 41- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTADORA TANQUE CISTERNA

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	500.000.000	1.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 42- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PLANCHAS TRANSPORTADORA

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
AUTOMOTIVE SAIE	500.000.000	1.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

CONCLUSIONES:

Luego del análisis de los informes elaborados por las dependencias citadas, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

De conformidad a lo establecido en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se observa que todas las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad legal requeridos en el PBC.

Que, según lo dispuesto en el Informe de la Dirección de Planificación Económica, se observa que todas las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios económicos - financieros requeridos en el PBC.

Con relación el informe técnico, se colige cuanto sigue:

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Mirtha Benítez Montiel
MOPC

Lote 1: la oferta más baja presentada por TALLER AGROMAPC de RICARDO CUELLAR, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos para el lote que nos ocupa. En ese orden, la segunda mejor oferta presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 2, 3, 4, 5 y 6: la oferta más baja presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 7: la oferta más baja presentada por TALLER AGROMAPC de RICARDO CUELLAR, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos para el lote que nos ocupa. En ese orden, la segunda mejor oferta presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 8: la oferta más baja presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

AUTOMOTIVE S.A.I.E: Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, para la actividad específica del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CARRETEROS, el que corresponde, para la Convocante, deberá ser considerado para los lotes 1 al 8, 10, 12,13 y 15 y del 34 al 36 y el 42.

Lote 9: la oferta más baja presentada por HIDRAULICA BRASIL S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 10: Se procedió a ordenar las ofertas en orden ascendente, luego de las correcciones aritméticas y la aplicación del margen de preferencia. En ese sentido, se procedió al análisis de las mismas teniendo en cuenta el orden resultante. La oferta más baja presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., luego de la aplicación del margen de preferencia, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC

Lote 11: la oferta más baja presentada por HIDRAULICA BRASIL S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 12: la oferta más baja presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lote 13: Se procedió a ordenar las ofertas en orden ascendente, luego de las correcciones aritméticas y la aplicación del margen de preferencia. En ese sentido, se procedió al análisis de las mismas teniendo en cuenta el orden resultante. La oferta más baja presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., luego de la aplicación del margen de preferencia, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 14: la oferta más baja presentada por HIDRAULICA BRASIL S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 15: Se procedió a ordenar las ofertas en orden ascendente, luego de las correcciones aritméticas y la aplicación del margen de preferencia. En ese sentido, se procedió al análisis de las mismas teniendo en cuenta el orden resultante. La oferta más baja presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., luego de la aplicación del margen de preferencia, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 16: la oferta más baja presentada por HIDRAULICA BRASIL S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Benítez Morínigo
Administración y Finanzas
MOPC

Lote 17: la oferta más baja presentada por TALLER AGROMAPC de RICARDO CUELLAR, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos para el lote que nos ocupa. En ese orden, la segunda mejor oferta presentada por HIDRAULICA BRASIL S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 18, 19, 20, 21 y 22: la oferta más baja presentada por HIDRAULICA BRASIL S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 23: la oferta más baja presentada por TALLER AGROMAPC de RICARDO CUELLAR, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos para el lote que nos ocupa. En ese orden, la segunda mejor oferta presentada por HIDRAULICA BRASIL S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 24 y 25: la oferta más baja presentada por HIDRAULICA BRASIL S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 26: la oferta más baja presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 27: la oferta más baja presentada por TALLER AGROMAPC de RICARDO CUELLAR, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos para el lote que nos ocupa. En ese orden, la segunda mejor oferta presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 28: la oferta más baja presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 29 y 30: la oferta más baja presentada por HIDRAULICA BRASIL S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 31: la oferta más baja presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 32 y 33: la oferta más baja presentada por HIDRAULICA BRASIL S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 34 35 y 36: la oferta más baja presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Abg. Esteban Saruble
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lote 37, 38, 39, 40 y 41: la oferta más baja presentada por HIDRAULICA BRASIL S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 42: la oferta más baja presentada por TALLER AGROMAPC de RICARDO CUELLAR, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos para el lote que nos ocupa. En ese orden, la segunda mejor oferta presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 que dispone: ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", así como lo establecido en el artículo 58 al 63 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas:

Emillo Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MOPC

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC N° 96/2017** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS". **ID N° 325.300**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD F-12000; F-14000

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	900.000.000	1.800.000.000

LOTE 2 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 1717,1717E

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	900.000.000	1.800.000.000

LOTE 3 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 1722,1317

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	900.000.000	1.800.000.000

LOTE 4 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FORD 2323, 3632,2632E, 2424

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	900.000.000	1.800.000.000

LOTE 5 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES HYUNDAI H-270

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	700.000.000	1.400.000.000

LOTE 6 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES MERCEDES BENZ LK-1214; LK-1519; LK-1618; LK-1621; LK-1520; LK-2321; LB-2325; LS-1935/46; LS-1505; LS-1830/45; Y OMNIBUS 0371; 0634

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	1.000.000.000	2.000.000.000

LOTE 7– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES SCANIA 112 H; 113H; G 420

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	800.000.000	1.600.000.000

LOTE 8– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES SINOTRUCK

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	400.000.000	800.000.000

Lic. Ramón Benítez Martínez
Vicepresidente de Administración y Finanzas
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LOTE 9– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES C/ GRUAS PALFINGER

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	400.000.000	800.000.000

LOTE 10– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES FAJADORES

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	400.000.000	800.000.000

LOTE 11– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES REGADORES DE ASFALTO

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	600.000.000	1.200.000.000

LOTE 12– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES TALLERES

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	500.000.000	1.000.000.000

LOTE 13– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CONVOY DE MANTENIMIENTO Y LUBRICACION

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	600.000.000	1.200.000.000

LOTE 14– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION GRUA SCANIA P420

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	600.000.000	1.200.000.000

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 15– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES PLATAFORMA

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	500.000.000	1.000.000.000

LOTE 16– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESORES

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	500.000.000	1.000.000.000

LOTE 17– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	600.000.000	1.200.000.000

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Domínguez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 18– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORAS SOBRE NEUMATICOS HYUNDAI

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	600.000.000	1.200.000.000

LOTE 19– REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TOPADORA KOMATSU

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	600.000.000	1.200.000.000

LOTE 20- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTO GRUA LORAIN

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	500.000.000	1.000.000.000

LOTE 21- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTO GRUA LINK BELL

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	500.000.000	1.000.000.000

LOTE 22- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPACTADORES LISOS

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	600.000.000	1.200.000.000

LOTE 23- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PALA CARGADORA CLARK

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	350.000.000	700.000.000

LOTE 24- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORA KOMATSU A NEUMATICOS

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	700.000.000	1.400.000.000

LOTE 25-REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOEXCAVADORA KOMATSU A ORUGA

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	500.000.000	1.000.000.000

LOTE 26- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA JOHN DEERE

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	300.000.000	600.000.000

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. [illegible]
Vicemini[illegible] de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 27- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	300.000.000	600.000.000

LOTE 28- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTORES, RADIADORES, TURBO Y COMPONENTES ELECTRICOS

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	500.000.000	1.000.000.000

LOTE 29- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES HIDRAULICOS

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	400.000.000	800.000.000

LOTE 30- SERVICIO DE SOLDADURA, TORNERIA, RELLENO DE PIEZAS Y MECANIZADO

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	350.000.000	700.000.000

LOTE 31- REPARACION DE BOMBAS INYECTORAS Y PICOS

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	500.000.000	1.000.000.000

LOTE 32- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MINICARGADORES

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	350.000.000	600.000.000

LOTE 33- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGAS

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	400.000.000	800.000.000

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 34- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES VOLQUETE VW 17220

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	900.000.000	1.800.000.000

LOTE 35- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE AGUA - VW 15.180E

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	900.000.000	1.800.000.000

LOTE 36- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE AGUA - VW 17220

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	900.000.000	1.800.000.000

LOTE 37- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – BOMAG

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	700.000.000	1.400.000.000

LOTE 38- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – DYNAPAC

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	700.000.000	1.400.000.000

LOTE 39- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – CIBER

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	700.000.000	1.400.000.000

LOTE 40- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINADORA DE ASFALTO – TEREX

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	700.000.000	1.400.000.000

LOTE 41- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTADORA TANQUE CISTERNA

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
HIDRAULICA BRASIL S.A RUC N° 80012207-0	500.000.000	1.000.000.000

LOTE 42- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PLANCHAS TRANSPORTADORA

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	500.000.000	1.000.000.000

2- Elevar el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Lic. Marta Benítez Rodríguez
Viceministra de Administración y Finanzas

Viceministro de Administración y Finanzas

.....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante

.....

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

.....

Titular de la Sub UOC o representante

.....

Lic. Andrea Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros